Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026.

La Subdirección de Gestión Corporativa[1] en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Regional 004 de 2023, por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, a efectos de solicitar autorización para comprometer recursos de vigencias fiscales futuras el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las capacidades para la planeación ejecución y articulación de estrategias para la seguridad alimentaria Metropolitana y Regional en Cundinamarca" con código BPIN 20241400230005, que financiarán la contratación que tiene por objeto *"Profundizar en el análisis de los aspectos técnicos, financieros y de gobernanza para la implementación de una Infraestructura Logística Agrícola (ILA) para Fusagasugá, la provincia de Sumapaz y su zona de influencia y la formular el modelo integral, incluyendo su modelo de negocio, esquema operativo, gobernanza y sostenibilidad."*, **CERTIFICA**:

1. Que el monto máximo, plazo y condiciones de la contratación que tiene por objeto *"Profundizar en el análisis de los aspectos técnicos, financieros y de gobernanza para la implementación de una Infraestructura Logística Agrícola (ILA) para Fusagasugá, la provincia de Sumapaz y su zona de influencia y la formular el modelo integral, incluyendo su modelo de negocio, esquema operativo, gobernanza y sostenibilidad."* financiada por el proyecto de inversión BPIN 20241400230005, **está consultado con las metas del Plan Financiero de Mediano Plazo de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.**

2. Que en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 58 del Acuerdo Regional 4 del 15 de agosto de 2023, se establece que el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las capacidades para la planeación ejecución y articulación de estrategias para la seguridad alimentaria Metropolitana y Regional en Cundinamarca" con código BPIN 20241400230005, **se encuentra incluido en el Plan Plurianual de Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.**

3. Que la suma de todos los compromisos aprobados a la fecha en Vigencias Futuras más el monto de recursos que se pretenden comprometer, para la contratación que tiene por objeto *"Profundizar en el análisis de los aspectos técnicos, financieros y de gobernanza para la implementación de una Infraestructura Logística Agrícola (ILA) para Fusagasugá, la provincia de Sumapaz y su zona de influencia y la formular el modelo integral, incluyendo su modelo de negocio, esquema operativo, gobernanza y sostenibilidad." financiada por el proyecto de inversión BPIN 20241400230005,* **NO exceden la capacidad de endeudamiento de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca de la vigencia 2027.**

[1] Funciones de la Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC. (Artículo 12 del Acuerdo Regional 003 de 2022).

4. Que la contratación que tiene por objeto *"Profundizar en el análisis de los aspectos técnicos, financieros y de gobernanza para la implementación de una Infraestructura Logística Agrícola (ILA) para Fusagasugá, la provincia de Sumapaz y su zona de influencia y la formular el modelo integral, incluyendo su modelo de negocio, esquema operativo, gobernanza y sostenibilidad."* cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 228 de 2026 por valor de cuatrocientos noventa y cuatro millones de pesos M/CTE ($ 494.000.000) de la vigencia 2026, financiado por el proyecto de inversión BPIN 20241400230005 *"Fortalecimiento de las capacidades para la planeación ejecución y articulación de estrategias para la seguridad alimentaria Metropolitana y Regional en Cundinamarca",* cumpliendo **con la apropiación dentro del presupuesto de la vigencia 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, que supera el mínimo establecido del quince (15%), de conformidad con lo señalado en el artículo 59 del Acuerdo Regional 4 del 15 de agosto de 2023.**

Cordialmente,

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Subdirector de Gestión Corporativa

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
Revisó:	Yulie Carolina Pineda	Contratista, SGC – Financiera.	
Elaboró:	Claudia Maritza Soto	Contratista, SGC – Financiera.	